



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por AQUILES ENRIQUE SILVERA SOLANO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Radicado único No 08001- 31-05 006 – 2016-00096-01 y **RADICADO INTERNO 68503**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla, septiembre 30 de 2021.”

RESUELVE:

“...PRIMERO: CONFIRMAR íntegramente la sentencia proferida por el Juzgado SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA el día 24 de febrero de 2020, dentro del proceso ordinario instaurado por el señor AQUILES ENRIQUE SILVERA SOLANO, en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, por lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.

SEGUNDO: Sin Costas ...”

(FDO) NORA E. MENDEZ ALVAREZ, KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA y ARIEL MORA ORTIZ...

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy once (11) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy trece (13) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral